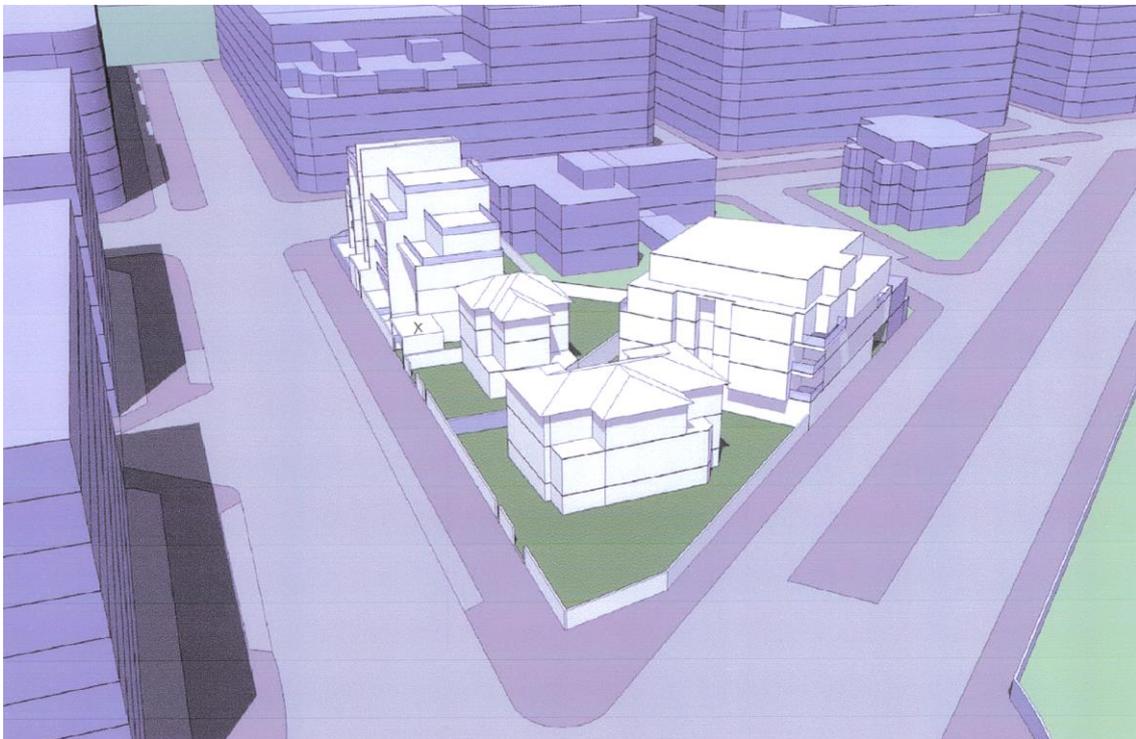


PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL “ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO 05.04 MARÍA DE MOLINA”
DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MADRID

ANEXO IV.-
PLANOS



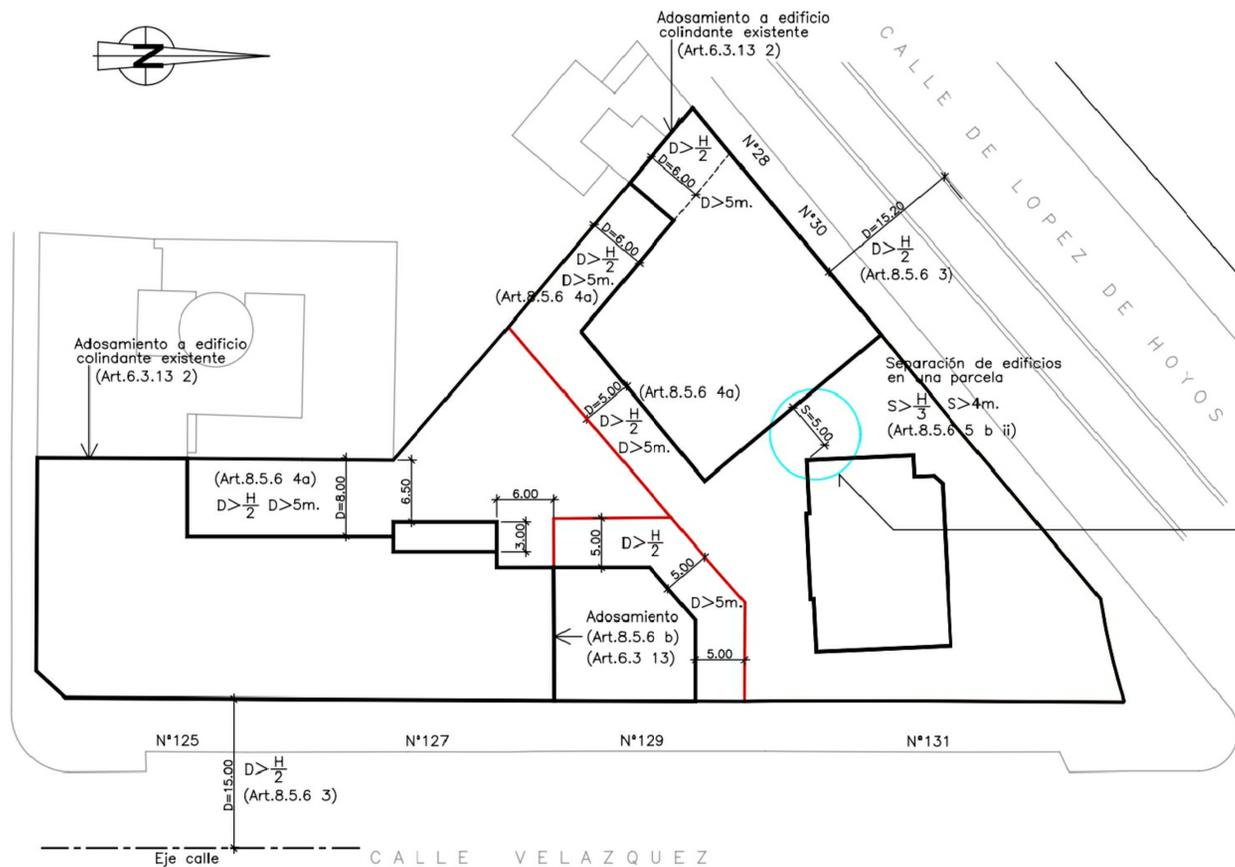
Redactores

Francisco Javier Jiménez de Cisneros Cid
Catedrático de Derecho Administrativo de la UAM
Abogado

Beatriz Teresa Enríquez Amo
Arquitecta

Junio de 2022

CALLE MARIA DE MOLINA



-Separación de edificios dentro de una misma parcela
Art. 8.5.6 5 b ii Podrá reducirse la separación hasta $\frac{H}{3}$ con un mínimo de 4m. cuando todos los huecos en una o ambas fachadas correspondan a piezas no habitables

-Para mantener una separación de 4m. la altura H de la edificación en el borde del A.M. será como máximo $H=15m$. (5 plantas)



PLAN PARCIAL SOBRE EL AMBITO APR-05-04 DEL P.G.O.U. DE MADRID EN C/ MARIA DE MOLINA, C/VELAZQUEZ Y C/LOPEZ DE HOYOS

CONTIENE : RETRANQUEOS Y ORDENANZAS

PROMOTOR: PROPIETARIOS DE LA SUBMANZANA C/ MARIA DE MOLINA, C/VELAZQUEZ Y C/LOPEZ DE HOYOS	SUSTITUYE AL	DICIEMBRE 2014
		ESCALA: 1/500
ARQUITECTOS: BEATRIZ ENRIQUEZ AMO MIGUEL ANGEL MENDEZ DIAZ	SUSTITUIDO	PLANO N° O-03